



**SECRETARÍA
DE BIENESTAR**
GOBIERNO DE CHIAPAS

**FIDEICOMISO DE APOYO PARA LA ATENCIÓN
DE PERSONAS MAYORES DE 64 AÑOS (FAAPEM64).**

El que suscribe, con el carácter de Secretario Técnico del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo para la Atención de Personas Mayores de 64 años (FAAPEM64) y Responsable de la Unidad de Transparencia, el Lic. Rodrigo Javier Navarro González, hace constar que conforme a la Tabla de Aplicabilidad aprobada por el pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, la fracción **IX**, del artículo **74** que a la letra dice:

"Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente."

No es aplicable al Fideicomiso de Apoyo para la Atención de Personas Mayores de 64 años, toda vez que no se cuenta con un presupuesto destinado a los gastos que señala dicha fracción. Así mismo, no se encuentra prevista dentro de las atribuciones señaladas en el Acuerdo por el que se constituye el Fideicomiso Público de Inversión, Administración y fuente Alterna de Pago a que se denominará Fideicomiso de Apoyo para la Atención de Personas Mayores de 64 años (FAAPEM64).

Lo que se hace constar en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 28 días del mes de mayo de 2019, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Lic. Rodrigo Javier Navarro González
Secretario Técnico del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo
para la Atención de Personas Mayores de 64 años (FAAPEM64)
y Responsable de la Unidad de Transparencia

CHIAPAS

GOBIERNO DEL ESTADO